



Beca Abbott Nutrition- SEOR/AERO 2007

Proyectos de investigación en el área
del tratamiento nutricional en oncología

Bases de la convocatoria

Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de una beca a un proyecto original de investigación de aplicación clínica o prospectivo en el área de "Tratamiento Nutricional en Oncología Radioterápica", que deberá ser realizado en España, y que no podrá ser financiado directa ni indirectamente por ninguna otra entidad u organismo, ni público ni privado.

Convocante

Abbott Nutrition y la Sociedad Española de Radioterapia y Oncología (SEOR/AERO).

Requisitos de los aspirantes

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los requisitos que a continuación se enumeran:

- Ser de nacionalidad española.
- Ser médico especialista en Oncología Radioterápica.
- Ser miembro de la Asociación Española de Radioterapia y Oncología (SEOR/AERO).
- Trabajar en un hospital público o privado.

Presentación de proyectos

El plazo de presentación finaliza en mayo de 2007 y deberá ser enviado a:

Abbott Nutrition - Avenida de Burgos, 91 - 28050 Madrid.

Junto con la solicitud dirigida al jurado, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Resumen del Proyecto de Investigación.
2. Memoria del Proyecto de Investigación (Objetivos, Método, Plan de Acción, Presupuesto y Bibliografía).
3. Fotocopia del D.N.I.
4. Curriculum Vitae del Investigador Principal (el aspirante a la beca).
5. Aceptación por escrito del Jefe de Unidad o Servicio donde se vaya a realizar el Proyecto de Investigación.
6. Si además del Investigador Principal (el aspirante a la beca) participan en el Proyecto de Investigación otras personas, deberán incluirse sus nombres y apellidos en el Proyecto como "Colaboradores".
7. Cualquier otra información que el aspirante considere oportuno incluir.
Sólo se aceptará un Proyecto de Investigación por aspirante.

Jurado

El Jurado estará formado por los miembros del Comité Científico de SEOR/AERO y por un representante de **Abbott Nutrition** con voz pero sin voto.

Plazos

La adjudicación definitiva de la beca a uno de los Proyectos de Investigación será anunciada públicamente durante la celebración del XIV Congreso Nacional **SEOR/AERO**.

No obstante, el aspirante premiado habrá sido notificado previamente de la concesión, y habrá aceptado oficialmente la beca.

La decisión del Jurado será inapelable.

La beca podrá declararse desierta.

Dotación económica

El importe de la beca asciende a **9.000 euros** netos, a entregar de la forma que se especificará en el acuerdo que firmará **Abbott Laboratories S.A. y FEOR (Fundación AERO)**.

En caso de que la beca no sea adjudicada, el importe de la misma no será acumulable para la adjudicación del año siguiente.

La beca no supone relación contractual alguna entre el adjudicatario y las entidades otorgantes, y será incompatible con el disfrute de cualquier otra ayuda o beca.

Varios

El aspirante premiado firmará un acuerdo con **Abbott Laboratories S.A.** y la **SEOR/AERO** que regulará los detalles referentes al desarrollo del proyecto, para el cual dispondrá de un plazo de tiempo máximo de un año para llevarlo a cabo, a contar desde la adjudicación de la misma.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.